



Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL DE IVECO ESPAÑA S.L. (MADRID)

<http://e-sindical.es/cgt-iveco-madrid> // Email: cgt.iveco@hotmail.com

Tlf: 91 325 23 89 // 722 65 51 51

18 de Julio de 2017

FLEXIBILIDAD NEGATIVA MES DE AGOSTO. Y AHORA QUÉ?

La semana pasada la empresa comunicó a la RLT la necesidad de aplicar medidas de flexibilidad negativa recogidas en el convenio para el mes de agosto por la caída de órdenes de trabajo, regresando a trabajar “la mayoría” el día 29 de Agosto. **CGT** ya hizo sus planteamientos cuando se pactó un calendario que no firmó.

La empresa nos informó de una preocupante bajada de pedidos, y que estas no están alcanzando la producción que realizamos semanalmente (680 vehículos semanales). Ante esta situación, informó de la aplicación de los 4 días de flexibilidad negativa para el mes de agosto, los cuales se confirmaron ayer en la reunión de producción. Igualmente, nos informó que esta situación se podría repetir en septiembre, y si esta circunstancia no se revierte en las próximas semanas, se podrían aplicar otras medidas, incluyendo un posible ERTE sin cuantificar los días no productivos, y con un tiempo aparentemente estipulado que nos llevaría hasta el primer trimestre de 2018.

Ante esta situación **CGT** formuló que se aplicaran las medidas que tenemos implantadas en el convenio, como se nos aplican otras, antes de tomar cualquier otra medida que sea más lesiva para la plantilla. Entendemos que aún sin gustarnos la flexibilidad, es una herramienta que tienen y que deben agotar.

En esta semana la empresa se comprometió a tener otra reunión para que, entre todos, analicemos la situación y pensemos en las posibles medidas que se han de tomar para los próximos meses, entre las cuales aparte de la flexibilidad, presentar por parte de la empresa un ERTE. Os mantendremos informados.

SEÑALAMIENTO JUICIO CONTRA LAS VALORACIONES

Ha llegado la notificación de la fecha del juicio por la demanda interpuesta por **CGT** contra el actual sistema de valoración de operarios y empleados. Es un paso más en la lucha contra este sistema arbitrario e injusto que tanto daño ha causado y sigue causando a la plantilla de Madrid y que ha sido aplicado incluso con crueldad y venganza por algunas de las personas responsables de las mismas y por la Dirección de la empresa. Está señalado para el 18 de Enero de 2018.